

247
instalacion de la Casa de P. Escolapios que se tiene
solicitada, con el cual haya de entenderse esta
Municipalidad directamente para todas las diligen-
cias que en lo suscrito se ofrescan; y el Ayuntam.
enterado acordó: Que por el lunes de esta noche
se dirija atenta comunicacion al Padre Preposito
Provincial de la Corporacion de Padres Escolapios
de la Provincia de Valencia, en que se manifieste
que mediante la autorizacion que le ha conferido
el Sr. Comisario Apostolico de Indias para de
estos Reinos, se digna venir a esta Municipalidad
con la brevedad que le sea posible, si por si mismo
sera' de cumplido el encargo de conferenciar con el
Ayuntamiento sobre el establecimiento en esta
Ciudad de la Casa de Padres Escolapios; o en el
caso de delegar en tercera persona, quien sea esta,
y donde se halla, con objeto de que por parte
de esta Corporacion haya la mas completa
erudicion en el cumplimiento de todo aquello
a que se ha comprometido

Con lo que se concluyó este Cabildo que

